



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2018-MDB

Barranco, 23 de mayo de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTA: La Carta de fecha 15 de mayo de 2018, presentada por el señor Alcalde, Lic. ANTONIO MEZARINA TONG, solicitando 10 días de Licencia a cuenta de Vacaciones a ser tomados del 24 de mayo al 02 de junio del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Carta de fecha 15 de mayo de 2018, el señor Alcalde, Lic. ANTONIO MEZARINA TONG, solicita 10 días de Licencia a cuenta de las Vacaciones que le corresponden, lo cuales serán tomados del 24 de mayo al 02 de junio del presente año. Asimismo solicita se encargue el Despacho de Alcaldía al Tnte. Alcalde, Sr. Yuri Linares De la Vega, mientras dure su ausencia.

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- OTORGAR Licencia, a cuenta de su Período vacacional correspondiente, al señor Alcalde Lic. FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG, del 24 de mayo al 02 de junio de 2018.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al Teniente Alcalde, Sr. YURI ESVANDRO LINARES DE LA VEGA, mientras dure la ausencia del Alcalde.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
SOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretaría General